

Como Acceder a los créditos

Se requiere la calificación de *sujeto hábil de crédito* emitida por el agente financiero, quien evalúa los aspectos legales, patrimoniales y financieros de la solicitud.

Simultáneamente, se debe cumplimentar la Guía de Formulación que en cada caso corresponda y presentarla en la Unidad de Enlace Provincial. Consultar en www.cfired.org.ar así mismo es enviada por una técnica/o de la Uep por mail. Finalmente, el CFI tiene a su cargo la evaluación técnica, económica y financiera del proyecto, y la elaboración de los instrumentos legales que documentaran el compromiso.

Pasos a seguir para la tramitación:

1.- Para el caso de **Persona Física**: Se completan tres formularios: la Solicitud de Crédito, la Declaración Jurada Patrimonial e Identificación del proyecto; **Persona Jurídica**: se completa Solicitud de Crédito, Identificación del proyecto y se adjunta último balance.

Análisis del Balance:

CFI no puede financiar empresas que hayan tenido Resultado negativo en su ejercicio, y que el Índice de endeudamiento (P/PN) sea superior al 0,5 (en casos que no cumplan con dichas condiciones se deberá hacer una consulta a CFI Sede de la empresa en particular). Para subsanar esta presentación en el caso de transcurrido varios meses de cerrado el ejercicio y la situación actual de la empresa haya sido revertida, se puede presentar un corte de Balance.

Para calificar como micro o pyme se analiza el Patrimonio Neto (PN).

2.- Con la información suministrada en el Punto 1, se solicita al Agente Financiero elegido (**Banco Provincia o Macro Bansud**) la calificación preliminar de sujeto de crédito del titular. En el caso del Bco. Pcia. Esta calificación demora aprox. 10 días. Para el Banco Macro es aprox. de 3 meses porque hace la evaluación integral antes de responder, cosa que el Banco Provincia, la realiza con posterioridad, luego de emitido el Acuerdo de Crédito por parte del CFI.

3.- Con el Ok del Banco estamos en condiciones de evaluar el proyecto con la Guía de Formulación, que cada solicitante debe completar en función de su actividad. CFI posee Guías de Formulación para los Sectores: Industrial, Agropecuario, Turismo y una especial para Apicultura y Minería

4.- Realizando el análisis pueden surgir dudas que se van trabajando con cada interesado y ayudándolos en el armado especialmente de las bases de cálculo y de los cuadros que tengan dificultades.

5.- Una vez que se evalúa el proyecto y es viable, se trabaja el mismo con un técnico de CFI Sede, se solicita la documentación respaldatoria y se programa la visita previa.

6.- Se realiza la visita, se evalúa formalmente la carpeta, se arma el expediente, se remite a la firma de la autoridad Provincial y se envía a CFI Sede.

7.- Dentro de los 45 días de ingreso del expediente a CFI sede, pasando por los diferentes sectores involucrados y no habiendo observaciones, se emite un Documento de Crédito con la información personal del solicitante y las características del crédito otorgado. Una copia recibe la UEPp y otra el Banco, quien se pone en contacto para la constitución de las garantías y la presentación de la documentación para el armado de carpeta crediticia.

8.- Una vez que conforme la carpeta y constituyo la garantía, el agente financiero solicita los fondos al CFI para el pago del crédito.

9.- Ingresado el pedido a CFI SEDE, en 10 días hábiles, se pone a disposición formalmente el dinero solicitado.

10.- El Banco paga el crédito y cobra las cuotas vencidas.

11.- Cuando se cobra el crédito existen gastos del Agente financiero. Para el caso de empresas Micro el costo lo asume el 100 % CFI (3,70 %); para el caso de Pymes absorbe un % el CFI (2,5 %) y otro el titular (1,20 %).

Aclaraciones:

- CFI No financia comercio, ni actividades inmobiliarias (compra de terreno o inmuebles), niservicios de salud o educación, ni servicios que no sean de apoyo a una actividad productiva, ni actividades financieras.
- El CFI no tiene gestores ni intermediarios para la tramitación del financiamiento; este proceso es totalmente gratuito.
- Actividades gastronómicas salvo que se encuentren enmarcadas en un proyecto turístico.

Asesoramiento y gestión crediticia:

Unidad de Enlace Provincial

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Calle 5 e/ Diagonal 78 y 59

Tel: (0221) 421-4325/4213677

Mail: unidaddeenlacecfi@gmail.com